

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111**MADRID NÚMERO 15**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 15 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

EJECUCION N° 7/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. OSWALDO RAFAEL VALLEJOS ALVAREZ SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

INTERCAMBIADORES EUROPEOS SL EN CONCEPTO DE PARTE EJECUTADA EN DICHA COMPARECENCIA.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LA COMPARECENCIA DONDE SE OIRA A LAS PARTES, QUE SOLO VERSARA SOBRE LA FALTA DE READMISIÓN EN DEBIDA FORMA QUE SE HA ALEGADO, A LA QUE DEBERÁ ACUDIR CON LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE INTENTE VALERSE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 5 - 28008, UBICADA EN LA PLANTA 5º EL DÍA 23/02/2021, A LAS 08:50 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC);

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.684/21)

